



**CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL
COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE
DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

CON MEMORIA PENDIENTE DE VALORACIÓN

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TIPO/PERIODO</u>
27429638E	ALCARAZ SANCHEZ, LUIS JESUS	C/PRIMERO
74301866K	GUZMAN ALBURQUERQUE, DIEGO	B/TERCERO
22976630K	JIMENEZ PEREZ, GUILLERMO	C/PRIMERO
5108830R	MIGUEL DIAZ-AVILES, M ^a PILAR	C/SEGUNDO
27447439K	MORENO JIMENEZ, LUCIO	A/PRIMERO
27436765L	PORRAS SANCHEZ, MARIA JOSE	B/PRIMERO (*)
24104038S	RUBIO YAÑEZ, MANUEL	C/SEGUNDO

(*) : Desestimado el Segundo Periodo por incompleto.

De acuerdo con la Disposición Quinta del Punto 1 letra a) de la Orden de 15 de mayo de 2001 por el que se regula el Procedimiento de Consolidación Parcial del Componente Singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, “los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de DIEZ DÍAS a contar a partir de su publicación, ante la Comisión de Valoración, en los lugares indicados en la Disposición Cuarta, punto 1 de la citada Orden”.

Murcia, a 25 de noviembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos